

7 de Agosto, 2020
Comunicado de Prensa
Para publicación inmediata

Contactar a:
Mary Wisniewski
Director of Communications
Office of the Chief Judge
Circuit Court of Cook County
(office)312-603-5160
(mobile)312-257-4549
Mary.Wisniewski@cookcountyil.gov

Apertura del nuevo Tribunal Comunitario de Justicia Restaurativa con ceremonia oficial.

CHICAGO (7 de Agosto, 2020) - El Tribunal de Circuito del Condado de Cook llevará a cabo una ceremonia oficial de inauguración del nuevo Tribunal Comunitario de Justicia Restaurativa en el vecindario de Englewood, anunció hoy el Juez Presidente Timothy C. Evans.

Este nuevo tribunal, el primero en el área sur de la ciudad, es resultado del éxito del primer Tribunal de Justicia Restaurativa en el vecindario de North Lawndale, el cual fue inaugurado en el 2017. Los dos tribunales en Englewood y Avondale abrirán el 14 de septiembre.

El tribunal de Englewood tomará lugar en el Adele and Robert Stern Red Shield Center, parte del Salvation Army, 845 W. 69th St, con la ceremonia de inauguración programada para el lunes, 10 de agosto, a las 11 a.m., en la parte exterior de la entrada del edificio. Los invitados deben usar cubre bocas y practicar aislamiento social.

El tribunal comunitario resuelve conflictos a través de conferencias restaurativas y círculos de la paz que involucran a los acusados, a las víctimas, a sus familiares y amigos, a otras personas afectadas por el crimen y a la comunidad. Las víctimas tendrán la oportunidad de confrontar directamente al acusado para expresar como fueron afectadas por el crimen y qué necesitan para superarlo.

Los acusados deben enmendar los daños causados por sus acciones por medio del servicio comunitario. Si uno de los problemas del acusado es el abuso de drogas, debe participar en un programa para confrontar ese problema. La organización y el desarrollo del Tribunal Comunitario de Justicia Restaurativa (RJCC, por sus siglas) involucró extensivamente a los miembros de la comunidad.

Para que un caso sea elegible para ser presentado ante un juez, la víctima del delito debe estar de acuerdo con participar en el proceso. También, la persona acusada debe:

- Tener entre 18 y 26 años
- Haber sido acusado de un delito menor o sin violencia
- Vivir en uno de los vecindarios que alberga un tribunal comunitario
- No tener antecedentes de violencia en su historial criminal
- Aceptar responsabilidad por los daños infligidos.

La Juez Donna Cooper del Tribunal de Circuito del Condado de Cook administrará el tribunal de Englewood y se encargará de dictaminar decisiones de base comunitaria y sobre el tratamiento de los acusados.

Los acusados quienes terminen exitosamente el programa pueden tener la oportunidad de que sus cargos sean retirados y que los arrestos sean borrados de sus antecedentes.

Desde su inauguración en agosto del 2017, el Tribunal Comunitario e Justicia Restaurativa de North Lawndale ha recibido a 130 acusados como participantes. Treinta personas se han graduado oficialmente del programa y otras han terminado exitosamente el proceso y esperan la siguiente ceremonia de graduación, la cual ha sido aplazada debido a la pandemia del Coronavirus.

Los funcionarios públicos invitados a la ceremonia en Englewood incluyen al Juez Evans, a la Fiscal del Condado Foxx, a la representante de la oficina de Defensoría Pública Campanelli; a los concejales David Moore, Jeanette Taylor, Roderick Sawyer, Stephanie Coleman y Raymond Lopez. También fueron invitados los representantes de organizaciones comunitarias que incluyen a Teamwork Englewood y Resident Association of Greater Englewood.

###

Suscríbete al tribunal por Twitter @CookCountyCourt